



P. S / 4 2 7 3

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría Técnica de la REAF (Reunión Especializada en Agricultura Familiar), para participar de la XXXVIII Reuniones Especializadas de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (XXXVIII REAF), a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2023, durante la Presidencia Pro Tempore de Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo a la Dra. Fernanda Maldonado, Directora General y a la Sra. Mercedes Antía, Sub Directora de la Dirección General de Desarrollo Rural, como Coordinadora Nacional por Uruguay ante la REAF y alterna respectivamente, ambas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la REAF es un espacio de discusión, que promueve el intercambio de conocimientos, como son la adaptación al cambio climático, equidad de género, comercio e inclusión en cadenas de valor de la Agricultura Familiar;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos de pasaje, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial sin costo, del 21 al 26 de mayo de 2023, a la Dra. Fernanda Maldonado, Directora General y del 21 al 25 de mayo de 2023, a la Sra. Mercedes Antía, Sub Directora de la Dirección General de Desarrollo Rural, ambas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como como Coordinadora Nacional por Uruguay ante la REAF y alterna respectivamente, para participar de la XXXVIII Reunión Especializada de Agricultura Familiar, a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- 2º) Establécese que los costos de traslado, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República